

echa por el S.^o D.^o Fernando Sexto Remanente / que D.^o
 de Infatar otra Circunstancia que de Remisión a la
 R.^o Chancillería de Granada, para su Registro y Sello, en la
 forma que se manda en Cuius Diligencias ha devenido el acierto,
 brevedad y Servicio del Ayuntamiento. La Ciudad hauiendolo
 oído al S.^o D.^o Pedro Corbari las mas expresas Ora-
 ciones, por el Celo, aplicación, y Ciudadado con que se a aplicado
 ala sollicitud deste ymportante Expediente, coniguiente a lo
 que han estado, y estan en su cargo; Y Acordó que el Cava-
 lleo Procurador Gen.^l solicite el Registro y Sello de dichas
 Real Confirmación como se manda =

g^o
 S. Entrego de Cartas
 por el Correo -----

La Ciudad acuerda se haga Representación al S.^o
 Director Gen.^l de Correos, para que largos del que viene
 a esta Ciu.^d se ponga de manifesto luego que llegare, entregan-
 do las Cartas sin la demora que se ha experimentado =

Memorial de Geron.
 Guvao -----

Siere memorial de Gerónimo Guvao Oficial en la Secre-
 taria de Ayuntamiento en que haze Relación ha siete años
 que asiste y sirve en ella, sin Salario alguno, llevando el
 Libro Capitular de algunos a esta parte; Cuius Ocupación
 le impide poder aplicarse a otros trabajos que le sufraguen
 para sus propios alimentos por lo que ocurre a la justificación
 del Ayuntamiento para que en recompensa de este trabajo le
 mande librar la cantidad que fuere de su agrado: La
 Ciudad hauiendolo oído lo cometió al S.^o D.^o Alonso
 Manrreca Reg.^o Procurador Gen.^l para que vea lo que se
 le podra librar y traiga Vozon =

Idem de Anton.
 Jornero -----

Siere Memorial de Antonio Jornero vecino de esta Ciu.^d
 en que dice, se halla exerciendo el oficio de obra prima m.^o

